

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 23 1 de octubre de 2019 PNL/000083-02. Pág. 2525

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

## PNL/000083-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a analizar con los Grupos de Acción Local el grado de repercusión que ha tenido el cambio de criterio entre la fecha de la Orden AYG/358/2015 y la instrucción del Director General de 22 de junio de 2015 y a financiar con fondos propios la parte de inversión no auxiliable realizada entre la fecha de presolicitud formalizada y el acta de no inicio y la fecha de instrucción del Director General, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

## **PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000083, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a analizar con los Grupos de Acción Local el grado de repercusión que ha tenido el cambio de criterio entre la fecha de la Orden AYG/358/2015 y la instrucción del Director General de 22 de junio de 2015 y a financiar con fondos propios la parte de inversión no auxiliable realizada entre la fecha de presolicitud formalizada y el acta de no inicio y la fecha de instrucción del Director General, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez